

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 29/02/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FIDEAL
<b>SERIE</b>	20
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/02/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	99.99 %

### ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FIDEAL 20", CELEBRADA CON FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024.

PRIMERO.- Se aprueba el Resultado Fiscal por el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2023 por la cantidad de \$476'924,934.00 (cuatrocientos setenta y seis millones novecientos veinticuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se aprueba que la totalidad (cien por ciento) del Resultado Fiscal por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 aprobado en el punto inmediato anterior se distribuya entre la totalidad de los 380,080,600 (trescientos ochenta millones ochenta mil seiscientos) Certificados en circulación a razón de \$1.2547994662184800 moneda nacional por cada CBFES, mismo que deberá pagarse en cualquier fecha a partir de la celebración de esta Asamblea y en todo caso antes del 15 de marzo de 2024.

TERCERO.- En su caso, realícense las publicaciones o avisos a los Tenedores de los Certificados, ya sea a través del SEDI, STIV, medios impresos, escritos o cualquier otro medio que la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o el Indeval establezcan para tal efecto, proporcionando la información o documentación que se requiera.

CUARTO.- Se instruye al Fiduciario para que realice el pago o distribución del Resultado Fiscal entre la totalidad de los 380,080,600 (trescientos ochenta millones ochenta mil seiscientos) Certificados en circulación a razón de \$1.2547994662184800 moneda nacional por cada CBFES, debiendo fondear o dotar de dichos recursos a las cuentas que correspondan o a través del Indeval según sea aplicable, en la fecha que para tal efecto determine el Administrador.

QUINTO.- Realícense los asientos contables que, en su caso sean procedentes.

SEXTO.- Se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Mara Pamela Mújica Ramos, Carlos Alberto Facha Lara e Iván de Jesús Santana Pérez y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de la presente acta o, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, el Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes."